ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco

Departamento de Recursos Materiales y Suministros

o spartamento de recursos Materiales y Summistros
En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las Oficinas Centrales que ocupa el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, sito en la Avenida Manuel Ávila Camacho No. 2068 (dos mil sesenta y ocho), Colonia Jardines del Country de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción
Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público saliente", la persona que entrega; "Servidor Público entrante", la persona que recibe
Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción Ciudadano Ana Rosa González Huerta, hace entrega formal del Departamento de Recursos Materiales, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo como encargada del Departamento de Recursos Materiales que entrega al Ciudadano C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, quién recibe el Departamento de Recursos Materiales, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Mtra. Lorena Torres Ramos, en su carácter de encargado del Departamento de Recursos Materiales del Instituto de Formación para el Trabajo de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Se identifica el Servidor Público saliente con credencial para Votar folio No. 1165678219, expedido por el Instituto Federal Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la como domicilio para of para la como domicilio para la como domicilio para of para la como domicilio para la como do
Código Postal 4300 en Ladalaira Jalisco
El Servidor Público entrante se identifica con credencial para votar clave electoral numero (1880/40/414/100) expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle (1880/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10
Comparece la L.C.P. Ma. De los Angeles Magaña Nava, como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento de la comisión conferida mediante oficio número DGR/4740-1/2018 de fecha 30 (treinta) de Diciembre de 2018, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralor del Estado de Jalisco, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar

el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción. ------

De igual forma se encuentra presente en éste acto el C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez,
representante de la Dirección Administrativa del Instituto de Formación para el Trabajo, quien se
identifica con credencial para votar clave electoral numero NRDAL88040414H100 expedida por el
Instituto Nacional Electoral

Acto seguido el Ciudadano Ana Rosa González Huerta, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. Edward Ortega Medina, quien se identifica con credencial para votar Folio número 1471937862 expedida por Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle

El Ciudadano Alberto Manuel Enciso Rodríguez, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Mirna Mildred Romero Hernández quien se identifica con credencial para votar folio número 1014062109653 expedida por Instituto Federal Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en v. Jesus Colonia (ta Margarita), Zapopan Jalisco, Código Postal (5130)

Rubro	Formato	Capturista	Folio inicio - fin	Aplica
Recursos Humanos	Organigrama			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal			No aplica
	Supernumerario			
Recursos Humanos	Personal comisionado			No aplica
Recursos Humanos Personal con licencia				No aplica
Bienes y Recursos	Inventarios de	DANIELA DIAZ RIVAS	344 - 351	Sí aplica
Materiales	Almacenes Diversos			
Bienes y Recursos	Inventarios de			No aplica
Materiales	Sistemas, Plataformas			
	de Cómputo,			
	Software, Lineas			
	Telefónicas y Redes			
Bienes y Recursos	Inventario de	DANIELA DIAZ RIVAS	352 - 353	Sí aplica
Materiales	vehículos de			
	transporte y			
	maquinaria			
Bienes y Recursos	Inventario de			No aplica
Materiales	armamento,			
	municiones, chalecos			
	antibalas, etc.			
Bienes y Recursos	Inventario de			No aplica
Materiales	semovientes			

Bienes y Recursos	Relación de formas			No aplica
Materiales	oficiales valoradas	5.4.0.5.4.5.4.5.4.5.4.5.4.5.4.5.4.5.4.5.		
Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	DANIELA DIAZ RIVAS	354 - 355	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible		9	No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de computo, propio o en comodato	DANIELA DIAZ RIVAS	356 - 405	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	DANIELA DIAZ RIVAS	406 - 407	Sí aplica
Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos			No aplica
Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno		×	No aplica
Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas por pagar			No aplica
Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos			No aplica
Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX			No aplica
Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX			No aplica
Recursos Financieros	Fondo revolvente			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas			No aplica
Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar			No aplica
Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración			No aplica
Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros			No aplica
Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia		~	No aplica
Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	DANIELA DIAZ RIVAS	408 - 414	Sí aplica
Libro Blanco	Libros blancos			No aplica
Demás Documentación	Archivos en resguardo	DANIELA DIAZ RIVAS	415 - 416	Sí aplica
Demás	Relación de			No aplica
Documentación	normatividad interna			
Demás	Contratos y convenios	DANIELA DIAZ RIVAS	417 - 418	Sí aplica
Documentación Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la		-	No aplica

	administración			
Demás	Estudios o proyectos			No aplica
Documentación	no ejecutados			
Demás	Relación de obra			No aplica
Documentación	publica			
Demás	Actas responsivas	DANIELA DIAZ RIVAS	419 - 420	Sí aplica
Documentación				
Demás	Documentación e	DANIELA DIAZ RIVAS	421 - 423	Sí aplica
Documentación	información adicional			
	o complementaria			

Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

Se hace saber a la Ana Rosa González Huerta, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.------

- ---El C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, Servidor Público entrante recibe La Jefatura de Departamento de Recursos Materiales del IDEFDT de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley del C. Ana Rosa González Huerta, Servidor Público saliente.
- --De igual manera se le hace saber al C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, Servidor Público entrante, que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y articulo 30 de la Ley de la
- --Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.------

Se hace saber al C. Ana Rosa González Huerta, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.------

14:36 (catorce horas treinta y seis minutos), del día 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. Conste.

ENTREGA

C. Ana Rosa González Huerta

RECIBE

C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

DEL ESTADO

L.C.P. Ma. DE LOS Angeles Magaña Nava

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

C. Edward Ortega Medina

C. Mirna Mildred Romero Hernández

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 (Diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), correspondiente a la **entrega** del Departamento de Recursos Materiales del IDEFT del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, consta de 12 (doce) fojas del Acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municípios.

		COMPINACIONES	AGENCIA DE DISEÑOS Y COMBINACIONES		PROVEEDOR		
		2,784.00	7	.0	TOTAL	FICHA TÉCNICA	
3 No se a relizado el pago	tramite original no lo contiene.	2,784.00 2Se realizo la orden de servicio el dia 27 de noviembre del 2018 y en el	autorizacion de pago	1El tramite carece de firmas en solicitud de compra y en la hoja de	Observación	FICHA TÉCNICA RECURSOS MATERIALES	

21,991,164.00	DROVEEDOR	404	
21,991,164.00	PROVEEDOR	TOTAL	Observación
21,991,164.00			 Desde el día 01 de octubre me percate que el trámite carecía de suficiencia en la partida 5641 según el Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Jalisco 2018.
	INNOVACION EN INFÓRMATICA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV		2La partida 5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración, no fue presupuestada, motivo por el cual se me ordeno, meter el valor de los aires acondicionados (activos) a la partida 3000 en específico 3515 Adaptación de inmuebles, con la concina de reclasificar en el mes de Noviembre o Diciembre del 2018.

		RECLASIFICACION	
activo.	Especificamente restar o poner en rojo el valor en los 4 momentos contable de la partida 3000 y ponerlos en negro en capitulo 5000 y crear el	TOTAL DE 30,000 X 12 = 360,000.00 MAS 2 MINI SPLIT 1 TONELADA en Tlajomulco con valor de \$ 11,000.00 y 4 MINI SPLIT DE 2 TONELADAS \$ 15,000.00 CON UN TOTAL DE \$82,000.00 + 360,000.00 = 442,000.00 MAS IVA.	AIRES ACONDICIONADOS DOS BOR BI ANTEL É 15 DOS DO VAS DI ANTEL ES